

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 53-STJSL-SA-2019.-

San Luis, ocho de abril de dos mil diecinueve.-

VISTO: el ADM N° 7091/19, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES PARA DEPENDENCIAS VARIAS de dicha circunscripción, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el CONCURSO DE PRECIOS N° 21/2019 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES - DEPENDENCIAS VARIAS cuya apertura tuvo lugar el día 21 de Marzo de 2019.

Que, la referida Delegación da cuenta que se invitó a participar a las firmas Dr. Frio de Cristian Taqueño, MALU de Alfredo Degel e Hijos S.R.L, Crédito Local de Leandro Raúl Pereyra y Estrada Hogar de Sara Nazarena.

Que, según Acta de Apertura se recibieron las ofertas de Dr. Frio de Cristian Taqueño, MALU de Alfredo Degel e Hijos S.R.L y Crédito Local de Leandro Raúl Pereyra.

Que, según lo informado por la mencionada Delegación Contable, del análisis y evaluación de las propuestas presentadas por parte de las firmas Crédito Local y MALU, la mesa rectangular de madera para ocho personas que cotiza la firma MALU, reúne las características requeridas en cuanto a medidas, no así la mesa cotizada por Crédito Local.

Por ello, de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y lo dispuesto en el punto I inc. c) del Acuerdo N° 720/18, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades, punto III inc. c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 21/2019 realizado por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la ADQUISICON DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES PARA DEPENDENCIAS VARIAS.

II) ADJUDICAR los ítems 2, 4, 5 y 15 a la firma CREDITO LOCAL de Leandro Raúl Pereyra CUIT 20-27759627-0, por menor precio por un total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 65.442).

III) ADJUDICAR a la firma MALU de Alfredo Degel e Hijos S.R.L CUIT 30-71215706-9, los ítems 3, 6, 8, 11, 13 y 14 por menor precio, el ítem 1 por adecuarse a las características requeridas según informe obrante en el expediente, y los ítems 16 y 17 por ser el único oferente, por un total de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA (\$ 117.160).

IV) ADJUDICAR a la firma Dr. Frio de Cristian Taqueño, CUIT 20-22493201-5, el ítem 10 por menor precio, por un total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500).

V) DECLARAR DESIERTOS los ítems 7, 9, 12 y 18.

VI) AUTORIZAR a Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria BIENES DE USO, Partida Principal MAQUINARIA Y EQUIPO Partida Parcial EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES del Programa 16.3

ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA TERCERA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL por un total de PESOS DOSCIENTOS
MIL CIENTO DOS (\$ 200.102).

HAGASE SABER. -

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC